



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004126/2014

VISTO:

El programa presentado por la cátedra de **Psicología Criminológica** para ser dictado a partir del año lectivo **2014**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 550/10 y 140/13.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el programa presentado por la cátedra de **Psicología Criminológica** para ser dictado a partir del año lectivo **2014** y que como Anexo forma parte integrante de la presente con 17 fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: **73**


Lic. Olga Puente de Casañá
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA			
FACULTAD DE PSICOLOGIA			
PROGRAMA			
			
ASIGNATURA			
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA			
PROFESOR A CARGO			AÑOS DE VIGENCIA
LIC. SILVIA G. VIVAS			2014
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód.	Nombre		
	PSICOPATOLOGÍA		
	PSICOLOGÍA SOCIAL		

Contenidos mínimos
<p>Concepto y ámbitos del conocimiento del delito y la criminalidad. Alcances de la Psicología Criminológica y su vinculación con la Psicología Jurídico Forense, Teorías psicológicas y criminológicas sobre la criminalidad. Diagnóstico y tratamiento; evaluación, intervención en los ámbitos jurídicos penales. Aportes del Derecho a la Psicología. Respuesta jurídico penal y medidas alternativas de resolución, de conflictos, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Incidencia familiar, Daño psíquico e insania, Victimología, Violencia familiar, niños víctimas. Derechos Humanos y Prevención de la Violencia.</p>

N° de Resolución HCD de aprobación	
---	--

1. FUNDAMENTACION
 La Psicología Criminológica es una materia que tiene como fundamento esencial el conocimiento de los procesos de criminalidad tanto individual como social y


 Lic. Olga Puente de Casañón
 Secretaria del HCD
 FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

cultural.

El delito está presente en todas las comunidades y estructuras sociales. Es necesario el conocimiento de las modalidades delictivas y los complejos procesos que llevan a la violencia, desde un marco científico.

Es importante profundizar en los factores causales de la conducta delictiva, explicar el significado que tiene para el sujeto la misma, conocer en qué momento de la vida surge, el contexto socio-familiar donde se desarrolla su personalidad, la modalidad delictiva que emplea, como elige a la víctima. Se deben considerar, además, el entramado de interrelaciones a nivel familiar, social, con los grupos de pertenencia y referencia.

El sujeto que delinque emerge de un grupo familiar con dificultades en la transmisión de la ley social, en la puesta de límites. A su vez, este grupo familiar, puede presentar altos niveles de vulnerabilidad psico-social, cultural, económica, sin lograr brindar a sus miembros modelos identificatorios positivos. Es importante individualizar al sujeto en su manifestación de violencia.

El abordaje interdisciplinario, además de ser necesario, por la complejidad del fenómeno de la violencia, favorece la preservación de la salud del equipo que trabaja con la violencia, en el intercambio de opiniones.

Cuando mayor sea la capacitación y actualización del profesional psicólogo en relación a la temática de violencia, contará con mejores herramientas teórica y técnicas para una intervención adecuada a cada situación. Esto implica para el destinatario, contención, comprensión, mejora en la calidad de vida, aspectos fundamentales en relación a la prevención, disminuyendo las consecuencias de la violencia en sus más variadas expresiones y niveles de afectación.

2. OBJETIVOS

2. 1. Objetivos generales:

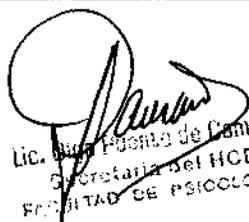
-Proporcionar al estudiante las bases para el conocimiento de la Criminología, en sus aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos, teóricos y prácticos.

2. 2. Objetivos específicos

-Conocer los campos de aplicación de la Criminología, desde la perspectiva psicológica, su evolución y tendencias contemporáneas.

-Identificar la función del psicólogo en cada ámbito de aplicación de la Psicología Criminológica.

-Favorecer la capacitación específica en la temática de violencia, teniendo en



Lic. Juan Pío de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

cuenta el trabajo interdisciplinario.

-Proporcionar herramientas teóricas y técnicas para la intervención adecuada en las situaciones de violencia.

-Conocer el encuadre jurídico y legal de la práctica profesional y del ámbito de intervención.

3. CONTENIDOS (Programa analítico)

TEMA I

Criminología. Definición, objetivo, contenido, método.

1.1- Etapas de la Criminología.

1.2- Criminalidad, fuentes, formas, tendencias, factores explicativos.

1.3- Criminalidad conocida. Criminalidad desconocida o cifra negra.

Bibliografía obligatoria.

- Garrido Genovés. V. La Psicología Criminológica. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 2005.

- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.

- García- Pablós. A. La aportación de la Criminología. Ed. Espasa Universidad. Cuadernos de Criminología. N° 3. Madrid 1994.

- López Rey y Arrojo. Las dimensiones de la criminalidad. Ed. Lerner. Córdoba. 1987.

Bibliografía de consulta.

- Zaffaroni. E. R. La cuestión criminal. Ed. Planeta. C.A.B.A. 2011.

- Hikael, W. Criminología. Etiológica, multifactorial. Los factores criminógenos. Flores Editor y Distribuidor. México. D.F. 2011.

TEMA II

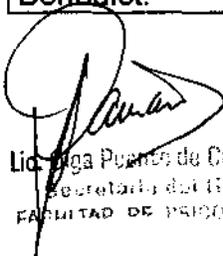
Criminología e interdisciplina

2.1- Aportes de la Psicología a la Criminología.

Enfoque psicoanalítico de la delincuencia. El delincuente por sentimiento de culpabilidad.

S.Freud; T. Reik; Alexander y Staub, J. Lacan. A. Freud; M. Klein.

2.2- Aportes de la Antropología cultural. B. Malinowski; Margaret Mead; Ruth Benedict.



Lidia Puente de Canaño
Secretaría del RCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

2.3- Aportes de la Sociología. Durkheim; Merton; E. Sutherland; Cohen.

Bibliografía obligatoria

- Mollo. J. P. Psicoanálisis y Criminología. Estudios sobre la delincuencia. Ed. Paidós. Bs As. 2010.
- Cid Moliné. J. ; Larrauri Pijoan.E. Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia. Barcelona. 2001.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Freud. S. Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras completas. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1968.

Bibliografía de consulta

- Knonovich.B, Saidón. O. La escena institucional. Lugar editorial, ediciones argentinas S.A. 1991.
- Freud. S. Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte. Obras Completas. Ed. Nueva. Madrid 1968.
- Malinowski. Jurisprudencia primitiva. En Crimen y Costumbre en la sociedad salvaje. Ed. Ariel. Barcelona. 1965.
- Alexander F.; Staub. H. El criminal neurótico en El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1961.

TEMA III

Escuelas y direcciones Criminológicas

3.1- Escuela Clásica. Delito y pena. Consideraciones históricas.

3.2- Criminología Clínica; sus inicios Lombroso, Garófalo, Ferri.

Delito, pena, delincuente y víctima desde la perspectiva de la Criminología Clínica. Aportes y críticas.

3.3- Diagnóstico y Tratamiento Criminológico.

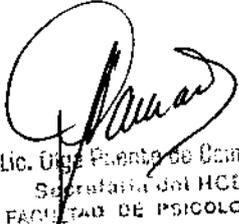
3.4- Criminología Interaccionista.

Estudio del delito, delincuente, pena y víctima,, desde la perspectiva Interaccionista. La desviación, conductas antisociales y marginalidad. Teorías de la subcultura. Aportes y críticas.

3.5- Criminología Organizacional o Política Criminal. Las dimensiones de la criminalidad. Aportes de Naciones Unidas. Aportes y críticas.

Bibliografía obligatoria

- Cid Moliné. J. ; Larrauri Pijoan.E. Teorías criminológicas. Explicación y



Lic. Olga Puente de Ocaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

prevención de la delincuencia. Barcelona. 2001.

- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Christie. N. Los límites del dolor. Ed. Fondo de cultura Económica. México. 1984.
- Pinatel. J. La sociedad Criminógena. Ed. Aguilar. Madrid. 1979.
- Milutinovic. M. Las grandes tendencias de la Criminología Contemporánea. Universidad Central de Venezuela. 1973.

Bibliografía de consulta

- Garrido Genovés. V. La Psicología Criminológica. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 2005.

TEMA IV

Delincuencia y familia

4.1- Delito desde una perspectiva individual y familiar. Transmisión tras generacional de la violencia. Naturaleza y origen de la tendencia antisocial. Delincuencia juvenil.

Bibliografía obligatoria

- Winnicott. D.W. La naturaleza Humana. Ed. Paidós. Bs As. 2005.
- Faimberg. H. El telescopaje de las generaciones. En transmisión de la vida psíquica entre generaciones. Ed. Amorrortu. 1993.
- Winnicott. D.W. Deprivación y delincuencia. Paidós. Bs As. 1991.
- Berestein. I. Psicoanalizar una familia. Paidós. Bs As. 1990.
- Mirón Redondo. L. Jóvenes delincuentes. Ed Ariel. Barcelona. 2005.
- Vázquez González. C. Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas.

Bibliografía de consulta

- Flesler. A. El niño en análisis y el lugar de los padres. Ed. Paidós. Bs As. 2007.
- Enriquez. M. El delirio en herencia. En transmisión de la vida psíquica entre generaciones. Ed. Amorrortu. Bs As. 1996.

TEMA V

Criminología y delito

5.1- Características de la delincuencia masculina y femenina.

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

- 5.2- Delito de homicidio, lesiones, Infanticidio. Serialidad delictiva.
5.3- Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual con y sin acceso carnal, promoción a la corrupción y a la prostitución de menores.
5.4- Delito de hurto, robo, estafa.
5.5- Delincuencia organizada. Trata de personas, tráfico de drogas.
5.6- La delincuencia contemporánea y su transnacionalización.

Bibliografía obligatoria

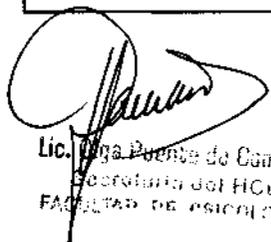
- Cilleruelo. A. Esclavitud moderna. Trata de personas. Ministerio de Derechos Humanos. Misiones. 2008.
- André. J. La femeneidad de otra manera. Un debate psicoanalítico. Ed. Nueva Visión. Bs As. 2001.
- Durigón. N. Asesinos seriales. Ed. B Argentina S.A. Bs As. 2013.
- Kalinsky. B; Cañete. O. Madres frágiles. Un viaje al infanticidio. Ed. Biblos. Bs As. 2010.
- Iacuzzi. A. B. Delitos contra la integridad sexual. Articulaciones psicoanalíticas. Desde las sombras de las rejillas. Ediciones de las Tres Lagunas. Junín. 2010.
- Molina. M. L.; Barbich. A; Fontenla. M. Explotación sexual. Evaluación y tratamiento. Librería de Mujeres Editoras. C.A.B.A. 2010.
- Rodríguez Manzanera. L. ¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas? Ed. Lerner Editora. Córdoba. 2009.

Bibliografía de consulta

- Cáceres. J. Parafilias y Violación. Editorial S
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.

TEMA VI

- 6.1- Criminal neurótico. Delincuente por sentimiento de culpabilidad. Aportes clínicos.
6.2- Características de la personalidad psicopática y su relación con el delito. Caracteropatía.
6.3- Psicosis. Su influencia en la modalidad delictiva.
6.4- Perversión y su manifestación en relación a la transgresión de la ley.
6.5- La actuación delictiva. Concepto de acting-out.



Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

Bibliografía obligatoria

- Durigón. N. Asesinos seriales. Ed. B Argentina S.A. Bs As. 2013.
- Iacuzzi. A. B. Delitos contra la integridad sexual. Articulaciones psicoanalíticas. Desde las sombras de las rejas. Ediciones de las Tres Lagunas. Junín. 2010.
- Mollo. J.P. Psicoanálisis y criminología. Estudios sobre la delincuencia. Ed. Paidós. Bs As. 2010.
- Zac, J. Psicopatía. Ed. Kargienman. Bs As. 1973.
- Capurro, R; Nin. D.Extraviada. Del parricidio al delirio. Ed. Edelp. Bs As. 1995.
- Freud. S. Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras completas. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1968.
- Alexander F.; Staub. H. El criminal neurótico en El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1961.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Reik.T. Psicoanálisis del crimen. Ed. Paidós. Bs As. 1959.
- Padilla. E. "Yo no fui, fue mi mano". El abusador sexual y la disociación. Victimología, N° 13. Ed. Advocatus. 1995.

Bibliografía de consulta

- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Rodolfo. R. (comp). Trastornos narcisistas no psicóticos. Estudios psicoanalíticos sobre problemáticas del cuerpo, el espacio y el aprendizaje en niños y adolescentes. Ed. Paidós. Bs As. 1998.
- Allouch. J; Porge. E; Mallete. V. El doble crimen de las hermanas Papin. Colección de libros de Artefacto. México. 1995.

TEMA VII

Criminología y conductas autodestructivas.

7.1- Adicciones y conductas violentas. Aspectos asistenciales. Medidas preventivas.

7.2- Conducta suicida y su relación con la violencia. Idea, intento y acto suicida. Aspectos individuales, familiares, sociales, culturales y económicos.

7.3- Tatuajes. Significado. Su relación con la transgresión.

Bibliografía obligatoria

- Marchiori.H. El suicidio. Enfoque criminológico. Ed. Porrúa. México. 2000.

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

- Marchiori. H. Criminología del suicidio. Opúsculo. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 1993.
- Informe mundial sobre violencia y salud. La violencia autoinfligida. Cap. 7. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Washington. 2003.
- Del Olmo. R. La conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas: una mirada desde la Criminología. Hopenhayn. M. (comp). La grieta de las drogas. Desintegración social y políticas en América Latina. Santiago de Chile. Naciones Unidas/ CEPAL, 83-88. 1997.
- Rios. J.C. Sujetos sitiados. Subjetividad y subcultura de la violencia. En Fliguer. J.L y Desismoni. L. M. Problemas actuales del campo criminológico-forense en América Latina. 2011. 90-94.
- Nateras Dominguez. A. Violencia simbólica y significación de los cuerpos: Tatuaje en jóvenes. Revista temas sociológicos. (11). 2006. 71- 101.
- Valencia. M.M. Funciones Psíquicas de las marcas corporales. Affectio Societatis. (12). 2010. 1- 14.

Bibliografía de consulta

- Basile. H. El suicidio en adolescentes. Estadísticas argentinas. Conceptos. Universidad Museo Social Argentino. N°2. 1998.
- Pérez Barrero. S.A. Factores de riesgo suicida en la adolescencia. Rev.Psiquiátrica de Uruguay. Año LX. N°11 (4): 318- 325. 1996.
- Grijalva Tamayo. H. Análisis de la nota póstuma del suicida. Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica. Ed. Brujas. Córdoba. 2004.

TEMA VIII

Abordaje institucional de la criminalidad

- 8.1- Rol de las instituciones de administración de justicia en relación a la asistencia, tratamiento y prevención de la violencia.
- 8.2- Diagnóstico y tratamiento criminológico.
- 8.3- Tratamiento penitenciario. Su implementación en instituciones de hombres y mujeres.
- 8.4- Penas alternativas. Medias de Seguridad.
- 8.5- Abordaje victimológico. Modalidades de intervención.

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

Bibliografía obligatoria

- Ley 24660. Ejecución de la pena privativa de libertad.
- Edwards. C.E. Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad. Ley 24660. Bs As. 1997.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.

Bibliografía de consulta

- Zaffaroni.E.R. La cuestión criminal. Ed. Planeta. C.A.B.A. 2011.
- Bentham. J. El Panóptico. Ed. La Piqueta. Madrid. 1989.

TEMA IX

Victimología

9.1- Víctima del delito. Definición. Consecuencias del delito, físicas, emocionales, sociales.

9.2- Víctimas vulnerables. Características.

9.3- Relación autor- víctima del delito; víctima conocida, desconocida, miembro del grupo familiar.

9.4- Violencia familiar. Definición. Reglamentación vigente. Ley Provincial N° 9283. Abordaje victimológico.

9.5- Maltrato infantil. Definición. Indicadores de maltrato. Detección, tratamiento, prevención. Características de padres que maltratan. Niños testigos de violencia familiar

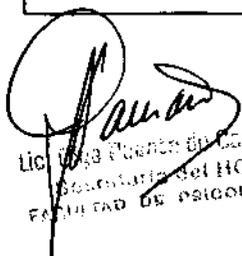
9.6- Violencia conyugal. Ciclo de la violencia. Asistencia, prevención.

9.7- Violencia escolar. Modalidades. Medidas preventivas.

9.8- Victimología y catástrofes sociales.

Bibliografía obligatoria

- Perrone. R. El Síndrome del Ángel. Consideraciones acerca de la agresividad. Ed. Paidós Terapia Familiar. Bs As. 2012.
- Martínez. S. Sueños rotos...vidas dañadas. Violencia hacia las mujeres en contextos familiares. Ed. Fundación la Hendija. Paraná. 2009.
- Barudy. J; Dantagnan. M. Los buenos tratos a la infancia. Paternidad, apego y resiliencia. Ed. Gedisa. Barcelona. 2005.
- Madanes. C; Keim. J. P; Smelser. D. Violencia masculina. Ed. Juan Granica. Bs As. 1995.
- Tartar Goddet. E. Prevenir y tratar la violencia en la escuela. Ed. Mensajero. Bilbao. 2008.



Lic. María Eugenia de Caceres
Secretaría del HCD
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

- Waisbrot. D; Wikinski. M; Rolfo. C; Slucki. D; Toporsi. S. Clínica psicoanalítica de las catástrofes sociales. Ed. Paidós. 2005.
- Rodríguez Manzanera. L y otros. Victimología. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 2003.
- Glaser. D. La intervención en diferentes tipos de abuso y abandono infantil. Coincidencias y diferencias. Victimología, N°3. Ed. Advocatus. 1995.
- Glaser. D. Abuso emocional. Revista de Victimología. Ed. Lerner. Córdoba. 1992.
- Freedman. M. Psicoterapia de niños testigos de violencia familiar. Victimología. N° 12. Argentina. 1994.
- Marchiori. H. La víctima del delito. Criminología 3 Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 1990.
- Giberti. E. Incesto paterno-filial. Ed. Universidad. Bs As. 1998.
- Yocco. M. Algunos criterios para considerar la terminación del tratamiento victimológico en el abuso sexual infantil. Victimología. N° 18. Ed. Advocatus. 1999.
- Yocco. M. El niño víctima en su grupo familiar. Victimología. N° 2. 1992.
- Yocco. M. Tratamiento victimológico del abuso sexual. Victimología N° 12. Ed. Advocatus. 1994.
- Vila. C. Violencia familiar,(mujeres golpeadas). Opúsculo de Derecho Penal y Criminología. Ed. Marcos Lerner. 1988.

Bibliografía de consulta

- Dolto. F. ¿Niños agresivos o niños agredidos?. Una cálida respuesta a las angustias comunes de los niños. Guía para padres Paidós. Bs As. 2003.
- Brook. R; Golstein. S. El poder de la resiliencia. Cómo lograr equilibrio, la seguridad y la fuerza interior necesarios para vivir en paz. Ed. Paidós. Barcelona. 2004.
- I CONGRESO INTERNACIONAL IV CURSO DE ACTUALIZACIÓN. "VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL". MEMORIAS. Ed. Avocatus. Córdoba. 2007.
- I CONGRESO INTERNACIONAL DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. MEMORIAS. Ed. Advocatus. Córdoba. 2011.

TEMA X

Criminología y prevención de la violencia.

10.1- Medidas preventivas de la criminalidad. Diferentes modelos.

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

- 10.2- Concepto de prevención general y especial.
10.3- Prevención comunitaria.
10.4- Aspectos preventivos y preservativos de a salud mental del equipo que aborda situaciones de violencia. Estrategias de autocuidado de los equipos. Factores protectores a nivel profesional.

Bibliografía obligatoria

- Marchiori. H. Criminología . Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Sanchez Galindo. A. Prevención social y realidad. Opúsculo de Derecho Penal y Criminología. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 1989.
- Puente de Camaño. O. Criminología y prevención. Revista de Victimología. N° 15. Córdoba. 2003.
- Giberti. E. Alerta y cuidado de la salud de los operadores ante los efectos traumáticos de la atención a víctimas. Burnout. Revista Pensamiento Penal y Criminológico. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 2001.
- Giberti. E. Atención a niños y niñas víctimas: el efecto Burnot en los profesionales. Victimología. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 2003.
- Pugge. M. Quien cuida a los que cuidan. Revista Nuestra ciencia. Córdoba. 1996.

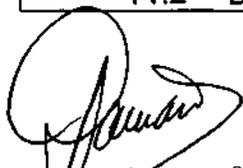
Bibliografía de consulta

- Arón. A. M. y LLANOS. M.T. Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. Sistemas familiares. N° 12. 2003. pp 5-15.
- Vila. C. La contratransferencia en psicoterapia con sobrevivientes de trauma de violencia familiar. Victimología. N° 17. Ed. Advocatus. Córdoba. 1998.
- Rebas. E. La red de redes. La práctica de intervención en las redes sociales. Ed. Paidós. Bs As. 1994.

TEMA XI

Derechos humanos y prevención de la violencia

- 11.1- Documentos Básicos de Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre. Convención americana de derechos humanos. Pacto de derechos económicos, sociales y culturales.
- 11.2- Derechos Fundamentales. Convención Internacional sobre los



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° **73**

Derechos del Niño.

- 11.3- Principios Fundamentales de Justicia a Víctimas del Delito y Abuso del Poder.
- 11.4- Documentos de Naciones Unidas sobre Protección de Personas detenidas o en prisión.
- 11.5- Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

4. ENFOQUE METODOLOGICO

4. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Los contenidos de la materia serán expuestos en clases teóricas, con la participación de los alumnos, a través del debate, la resolución de problemas y el estudio de casos, con la finalidad de ampliar y esclarecer contenidos, promoviendo el intercambio docente- alumno, estimulando el pensamiento reflexivo y crítico de los mismos.

4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Las actividades prácticas se desarrollarán a través de reuniones grupales de discusión con material bibliográfico seleccionado ad hoc, acerca de un determinado tema con participación activa del alumno.

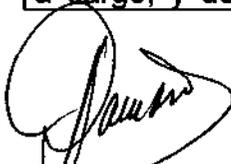
Se promoverá la búsqueda bibliográfica, el análisis de material audiovisual, como así también la posibilidad de realizar representaciones de situaciones reales a través del rol play.

Se implementará el desarrollo de actividades extra-áulicas, con la posibilidad de realizar observaciones en diferentes instituciones que trabajan con la temática de violencia, y posterior sistematización y presentación de la experiencia a los compañeros y docentes, con el acompañamiento y supervisión de docentes de la cátedra.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

5.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas tendrán una frecuencia semanal, a desarrollarse por el docente a cargo, y demás profesores invitados, especializados en temáticas específicas.



Lic. Olga Ponce de Gamaliel
Secretaria del RCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

Las mismas no revisten carácter obligatorio.

5. 2. De la Formación Práctica

Los prácticos tendrán una frecuencia semanal, a cargo de un profesor asistente, y los encuentros son de carácter grupal.

Para realizar la experiencia extra-áulica, se organizarán 3 grupos de 5 estudiantes cada uno, para cada institución, con frecuencia mensual, de agosto a octubre. Los mismos se seleccionarán, teniendo en cuenta la nota del 1° parcial, 7 o más de 7, buen concepto del desempeño alcanzado hasta ese momento, y tenga cumplimentada la asistencia requerida de prácticos.

5.2.1 Alumno promocional

Los requisitos de promoción serán: aprobar el 80% de los prácticos, con calificaciones iguales o mayores de 6 con un promedio mínimo de 7. No registrar aplazos en las evaluaciones parciales. Aprobar los parciales con calificaciones iguales o mayores de 6, con un promedio mínimo de 7. Presentar una carpeta con análisis de 10 recortes periodísticos, que demuestren la articulación teórico-práctica, de los contenidos de la materia.

Podrán recuperar un parcial, por inasistencia o para mantener el promedio requerido para la promoción.

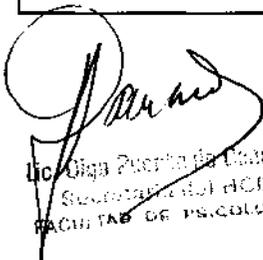
5.2.2 Alumno regular

Los requisitos son: aprobar el 80% de los prácticos con calificaciones iguales o superiores a 4. Aprobar las evaluaciones parciales con un promedio igual o superior a 4. Presenta una carpeta con el análisis de 5 recortes periodísticos que demuestren integración teórico- práctica.

Podrán recuperar un parcial por inasistencia o para mantener la condición de alumno regular.

5.2.3 Alumno libre - Especificar las condiciones requeridas para los alumnos Libres.

Los alumnos libres, deberán realizar una evaluación escrita, y de ser aprobado, realizará una evaluación oral. A los fines de desarrollar los aspectos prácticos, de la materia, se requerirá, además, en esa instancia, la presentación de una carpeta con el análisis artículos periodísticos, o de diferentes medios gráficos, que evidencien articulación teórico- práctica de los contenidos temáticos de la materia.



Lic. Olga Puente de Casiano
Secretaría del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° **73**

5.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Alumnos Libres

Horarios de Consulta

Los alumnos podrán realizar las consultas necesarias en el horario y box de la cátedra, los días martes entre las 14 hs y 18 hs.

6. REGIMEN DE CURSADO

6.1. Alumno promocional

Régimen de alumnos vigente:

Art. 9°: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumnos que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán considerados separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN.

Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y

14



Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

adecuado acceso de los alumno a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperara un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

6. 2. Alumno regular

Régimen de alumnos vigente:

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos REGULAR.

Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperara como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° **73**

6. 3. Alumno libre:

Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un **examen de dos instancias**: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

7. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. 1. Tipo de evaluación

La cátedra tiene previsto 3 exámenes parciales y 1 recuperatorio, escrito, individual, los cuales son promediables.

Se realizará, además, la evaluación de los prácticos en forma semanal, pudiendo ser la misma de carácter individual o grupal

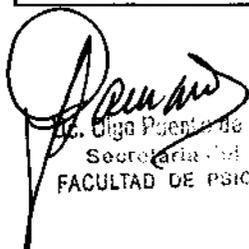
7. 2. Instrumentos de evaluación

7.2.1 Alumno promocional

El alumno promocional, no debe registrar aplazo en los parciales, y alcanzar un promedio de 7. Debe presentar una carpeta con 10 recortes, que demuestre integración teórico- práctica de los contenidos de la materia, y aprobar el 80% de los prácticos.

7.2.2 Alumno regular

El alumno regular, debe alcanzar un promedio de 4 en los parciales, aprobar el 80% de los prácticos, y presentar una carpeta con 5 recortes periodísticos que demuestren integración teórico -práctica de los contenidos de la materia.



Dr. Olga Puente de Camano
Secretaría del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004126/2014

ANEXO RHCD N° 73

7.2.3 Alumno libre:

Los alumnos libres rendirán un examen escrito y de ser aprobado, se realizará la evaluación oral. La evaluación escrita consta de 10 preguntas, que implican el desarrollo de las diferentes unidades de la asignatura.

Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los alumnos libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para aquellos alumnos que la cursan.

8. BIBLIOGRAFIA (Obligatoria y de consulta)

Ugo Eugenio de Camacho
Secretario del RCD
Facultad de Psicología